

*RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2010, de la Universidad de Córdoba, por la que se anuncia convocatoria de concurso público de méritos de diversas plazas de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud.*

La Universidad de Córdoba, mediante Resolución de 30 de julio de 2010, convoca a concurso público de méritos diversas plazas de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud, mediante contrato laboral especial de duración determinada a tiempo parcial, de conformidad con la normativa vigente, el Concierto Específico entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Córdoba para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la Investigación y la Docencia y los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de esta Universidad y la Comisión Mixta.

El plazo de presentación de instancias será de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El texto íntegro de la Resolución y los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad y en la siguiente dirección de internet: <http://www.uco.es/gestion/laboral/convocatorias-de-empleo/pdi-c-salud>.

Córdoba, 30 de julio de 2010.- El Rector, José Manuel Roldán Noguera.

*RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público contratos de investigación adscritos a Proyectos, Grupos y Convenios de investigación.*

La Universidad de Granada convoca a concurso público Contratos de Investigación adscritos a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los anexos de esta Resolución.

Forma de provisión: La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los requisitos generales, expediente académico y currículum, y los específicos detallados en el anexo correspondiente. La Comisión Evaluadora podrá declarar desierto el concurso cuando el currículum de los candidatos no se adecue a la funciones a desarrollar dentro del proyecto, grupo o convenio al que se adscriban.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar estos contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los subprogramas que figuran como anexos de esta Resolución. En el caso de solicitantes con títulos extranjeros no homologados, deberán aportar el reconocimiento académico para acceder a estudios de posgrado oficiales por una universidad española. La denominación del título extranjero deberá coincidir con el exigido en el anexo de la convocatoria.

Los títulos de Master y Doctor obtenidos en el extranjero surtirán efectos para participar en las convocatorias selectivas siempre que estén homologados por una universidad española. Se admitirá la participación en los procesos selectivos cuando se acredite haber solicitado la citada homologación ante la Comisión de Doctorado de la Universidad de Granada, y esta haya sido admitida a trámite.

La contratación de investigadores o técnicos extranjeros no comunitarios, la cual se formalizará a los solos efectos de realización de tareas de investigación propias del proyecto, quedará en suspenso mientras no obtengan la autorización administrativa para trabajar de acuerdo con lo dispuesto en la LO. 4/2000, modificada por L.O. 2/2009, de 11 de diciembre (BOE de 12.12.2009) y disposiciones reglamentarias de aplicación.

Carácter del contrato:

Los contratos tendrán carácter temporal y se realizarán preferentemente bajo la modalidad de «contrato de trabajo para la realización de un proyecto de investigación», al amparo de lo que establece el artículo 15 del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, y demás normas concordantes.

El disfrute de un contrato, cuando lo sea a tiempo completo, al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, salvo los contratos derivados de la aplicación del art. 83 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades o del art. 11.2 de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley 13/1986 de 14 de abril).

La concesión del contrato no implica por parte de la Universidad de Granada ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

Cuantía del contrato: La cuantía de los contratos está especificada en cada uno de los Anexos. El contrato implicará además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social. Las cuantías contempladas en los distintos anexos podrán sufrir las variaciones que establezcan las normas que les sean de aplicación o por causas sobrevenidas no previstas inicialmente.

Efecto del contrato: Los contratos surtirán efecto desde la fecha en que se perfeccionen, a través de la firma de los interesados y de la Sra. Vicerrectora de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada, como representante de la misma, por lo que las Comisiones de Valoración no podrán determinarla en sus resoluciones.

Duración del contrato: La duración estimada del contrato será la establecida en el correspondiente anexo de la convocatoria, que podrá extenderse de acuerdo con las necesidades y disponibilidad presupuestaria del proyecto, sin que en ningún caso pueda exceder la duración del mismo, con el límite máximo de cinco años.

El contratado podrá obtener contratos en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo acumulado que podrá disfrutar será, asimismo, de cinco años.

Obligaciones del trabajador: Se especificarán en el contrato de trabajo que se suscriba.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud obligatoriamente a través de la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación <http://investigacion.ugr.es/pages/personal/index>, una vez finalizada la presentación telemática, imprimirán la hoja de solicitud y la presentarán en formato papel en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida a la Vicerrectora de Política Científica e Investigación, dentro de los diez días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria del BOJA, acompañada de la siguiente documentación:

- Currículum vitae.
- Fotocopia del DNI, pasaporte o documento equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea, o tarjeta de estancia o residencia en caso de naturales de otros países.
- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

Cuando el último día de plazo de presentación de solicitudes sea sábado o festivo, se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

Subsanación de solicitudes:

El Servicio de Gestión de Investigación procederá a la revisión administrativa de las solicitudes presentadas. En la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación se publicará la lista provisional de admitidos y excluidos, concediéndose un plazo de 5 días naturales desde dicha publicación para que los interesados subsanen los defectos, aporten la documentación requerida o presenten las alegaciones que estimen pertinentes. Los solicitantes que no aporten la documentación requerida o subsanen los defectos se entenderán que desisten de su solicitud. Posteriormente se publicará en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la UGR la lista definitiva de admitidos y excluidos, remitiéndose los expedientes a las Comisiones de Valoración para su resolución.

Criterios de valoración: La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Cofinanciación con cargo a FEDER: Los contratos convocados en los Anexos 1, 2, 3, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 17 están cofinanciados con Ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Comisión Evaluadora de las solicitudes:

La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- 3 miembros propuestos por el responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

El resultado de esta convocatoria se hará público en la página web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación. Los solicitantes que no obtengan contrato ni aparezcan relacionados como suplentes en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

Granada, 2 de septiembre de 2010.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

#### ANEXO 1

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de Excelencia «GUÍA METODOLÓGICA PARA LA INTEGRACIÓN METROPOLITANA SOSTENIBLE DE LOS SISTEMAS DE METRO LIGERO» ref. P09-RNM-5394. (Ref. 2637)

Investigador responsable: Don Luis Miguel Valenzuela Montes.

Funciones del contratado.

- Plantear criterios, explorar y desarrollar modelos de integración urbana del metro ligero respecto a: accesibilidad intermodal, diseño del espacio público y calidad ambiental. Formular indicadores de integración urbana del metro ligero respecto a: accesibilidad intermodal, diseño del espacio público y calidad ambiental. Sintetizar modelos, criterios e indicadores de integración urbana del metro ligero en una guía metodológica.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Ciencias Ambientales.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses.

Criterios de valoración.

- Formación de Posgrado en Urbanismo y Ordenación del Territorio. Formación de Posgrado en Sistemas de Información

Geográfica. Experiencia en Proyectos de Investigación sobre Movilidad Metropolitana.

Miembros de la Comisión.

- Alberto Matarán Ruiz
- María Isabel Rodríguez Rojas.
- Luis Miguel Valenzuela Montes.

#### ANEXO 2

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de investigación «INTEGRIDAD DE ESTRUCTURAS INTELIGENTES: SIMULACIÓN NUMÉRICA Y EXPERIMENTACIÓN» Ref. DPI2007-66792-C02-01 (Ref. 2638)

Investigador responsable: Don Rafael Gallego Sevilla.

Funciones del contratado.

- Elastografía por transmisión ultrasónica. Descripción detallada de tareas: Construcción de especímenes de materiales avanzados. Montaje experimental para transmisión ultrasónica. Calibración del problema directo por elementos finitos o elementos de contorno. Solución del problema inverso de reconstrucción de constantes elásticas. Estudio paramétrico. Análisis de sensibilidades de forma analítica y validación de sensibilidades experimentales.

Requisitos de los candidatos.

- Ingeniero Civil y Máster en Ingeniería de Estructuras.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1368,50 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración: 3 meses.

Criterios de valoración:

- Expediente académico. Experiencia previa en la tarea a realizar. Afinidad de la titulación.
  - Entrevista personal si procede.
- Miembros de la Comisión.
- Rafael Gallego Sevilla.
  - Guillermo Rus Carlborg.
  - Amadeo Benavent Climent.

#### ANEXO 3

1 contrato de Personal Técnico adscrito Proyecto de Excelencia «DESARROLLO HISTOPATOLÓGICO HUMANO» ref. P06-CTS-2454) (Ref. 2639)

Investigador Responsable: Don Jesús Florido Navío.

Funciones del contratado.

- Determinaciones y análisis de muestras biológicas en el ámbito citogenético. Proceso de datos obtenidos y colaborar en la elaboración de datos científicos referentes al proyecto.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciado en Biología, Medicina o Bioquímica (con el Master en Inmunología Molecular y Celular).

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 750 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas Semanales: 20 horas.
- Duración: 6 meses.

Criterios de valoración.

- Experiencia en Histología y Genética Molecular. Experiencia en técnicas de extracción de ARN. Experiencia en Hibridación in situ, usando marcadores no radioactivos y con experiencia en cultivo de tejido y técnicas de evaluación de viabilidad celular. Conocimiento fluido de inglés hablado y escrito. Entrevista personal, si procede.

Miembros de la Comisión.

- Alberto Salamanca Ballesteros.
- Jesús Gonzalo Moscoso Alvaríño.
- Jesús Florido Navío.

## ANEXO 4

1 contrato de Investigación adscrito al contrato de investigación con empresa TRENZAMETAL S.L. para estudio de cales de carburo, núm. 2837 (Ref. 2640)

Investigador responsable: Don Carlos Manuel Rodríguez Navarro.

Funciones del contratado.

- Estudio químico, mineralógico y físico-estructural de cales en pasta de residuos de la fabricación de acetileno mediante DRX, MIP, SEM, TEM, MO, y NA. Optimización de las cales mediante tratamientos que eliminen contaminantes. Ensayo y evaluación de dichas cales como material cementante de uso en restauración. Interpretación y publicación de resultados experimentales. Elaboración de informes periódicos.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciado en Bellas Artes o en Geología.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.200 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 6 meses.

Criterios de valoración.

- CV. Conocimiento de técnicas analíticas específicas para caracterizar cales. Publicaciones Idiomas y conocimientos de informática.

Miembros de la Comisión.

- Eduardo Sebastián Pardo.

- Giuseppe Cultrone.

- Carolina Cardell Fernández.

## ANEXO 5

1 contrato de Investigación adscrito al Grupo de Investigación «BIOTEC. DE HONGOS Y DESARROLLO DE MOLÉCULAS FARMACOLÓGICAMENTE ACTIVAS» ref. G08-FQM-340 (Ref. 2641)

Investigador responsable: Don Alejandro Fernández Barrero.

Funciones del contratado.

- Purificación y secado de disolventes; Preparación de materiales de partida en Síntesis; Preparación de medios de cultivo: Purificación y aislamiento de compuestos mediante técnicas cromatográficas; Síntesis asimétricas.

Requisitos de los candidatos.

- Ldos. en Química o Farmacia.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 560 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas Semanales: 15 horas.

- Duración: 8 meses.

Criterios de valoración.

- Experiencia previa en los temas a desarrollar.

Miembros de la Comisión.

- Alejandro Fernández Barrero.

- M. Mar Herrador del Pino.

- José Francisco Quilez del Moral.

## ANEXO 6

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de Excelencia «BASES COLOIDALES DE LA NANOTECNOLOGÍA» ref. P07-FQM.02496 (Ref. 2642)

Investigador responsable: Don Roque Isidro Hidalgo Álvarez.

Funciones del contratado.

- Colaborar en la realización de experimentos de respuesta reológica de magnetofluidos. Caracterización de coloides poliméricos y magnéticos. Simulaciones con fluidos complejos.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciado en Física

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.247 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas Semanales: 40 horas.

- Duración: 5 meses.

Criterios de valoración.

- Tener expediente académico superior a 2 (sobre 4). Experiencia en el campo de la Física de coloides e interfaces. Publicaciones científicas en revistas internacionales. Comunicaciones a congresos.

Miembros de la Comisión.

- Juan de Vicente Álvarez de Manzaneda.

- Roque Hidalgo Álvarez.

- Fernando Vereda Moratilla.

## ANEXO 7

1 contrato de Investigación adscrito al Contrato de investigación proyecto CENIT TECNOCAI núm. Contrato 2809 (Ref. 2643)

Investigador responsable: Don Jesús Banqueri Ozáez.

Funciones del contratado.

- Diseño y desarrollo de nuevas tecnologías y sensores físicos y químicos basados en microistemas electrónicos. Puesta a punto y uso de herramientas CAD para diseño de microistemas electrónicos.

- Desarrollo de sistemas de alimentación inalámbrica.

Requisitos de los candidatos.

- Ingeniero Electrónico o Ingeniero de Telecomunicación.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.416 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 6 meses.

Criterios de valoración.

- 1. Expediente académico. 2. Formación específica sobre las tareas a realizar. 3. Proyecto Fin de Carrera con temática afín a las tareas a realizar. 4. Experiencia profesional relacionada con las actividades a desarrollar. 5. Otros méritos. 6. Entrevista personal, si procede.

Miembros de la Comisión.

- Luis Fermín Capitán Vallvey.

- Alberto J. Palma López.

- Jesús Banqueri Ozáez (IP).

## ANEXO 8

1 contrato de Investigación adscrito al Convenio UGR-GIASA, para la realización del proyecto de I+D+i «ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE TÉCNICAS Y ESPECIES VEGETALES EN LA RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA DE LAS INFRAESTRUCTURAS VIARIAS EN ANDALUCÍA» (Ref. 2644)

Investigador responsable: Don José Luis Rosúa Campos.

Funciones del contratado.

- Análisis de los resultados de proyectos de restauración de la cubierta vegetal en infraestructuras viarias de Andalucía -Modelos de Restauración Paisajística usando Software específico e inventarios de campo. Directrices sobre materiales y técnicas que se aplican en la restauración de infraestructuras. -Actualizar normas técnicas de Calidad Ambiental para la construcción de infraestructuras viarias.

Requisitos de los candidatos.

- Ingeniero/a agrónomo/a

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 20 horas.

- Duración: 3 meses.

Criterios de valoración.

- Posgrado en Paisajismo y espacio público; Formación en optimización de recursos, calidad y seguridad en infraestructuras públicas; Experiencia en producción de planta, recuperación de áreas degradadas, conocimiento de técnicas de restauración paisajística; Conocimientos de idiomas (imprescindible inglés); Software estadístico, SIG, CAD y paquetes ofimáticos. Congresos y Publicaciones. Carnet conducir B.

Miembros de la Comisión.

- José Luis Rosúa Campos (UGR).
- Francisco Serrano Bernardo (UGR).
- Renato Herrera Cabrerizo (GIASA).

#### ANEXO 9

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Proyectos de Excelencia «APLICACIÓN DE MÉTODOS RÁPIDOS EN RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR BIOMOLECULAR AL ESTUDIO DE MÓDULOS PROTEICOS DE RECONOCIMIENTO MOLECULAR» P07-FQM-02838 (Ref. 2645)

Investigador Responsable: Don Francisco Conejero Lara.

Funciones del contratado.

- Puesta a punto de un método de mezcla rápida en un equipo de resonancia magnética nuclear de alto campo y aplicación al estudio de procesos biológicos.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Química, Bioquímica, Física, Farmacia o Ingeniería Química.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.200 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 12 meses.

Criterios de valoración.

- Curriculum vitae, expediente académico. experiencia previa en relación al proyecto de investigación a desarrollar, adecuación del perfil del candidato a las necesidades del proyecto.

Miembros de la Comisión.

- Salvador Casares Atienza.
- Obdulio López Mayorga.
- Francisco Conejero Lara.

#### ANEXO 10

1 contrato de Investigación adscrito al Grupo de investigación «MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA» ref. CTS137 (Ref. 2646)

Investigador responsable: Don Pablo Lardelli Claret.

Funciones del contratado.

- Gestión de las bases de datos vinculadas al proyecto MCC-Spain: «Estudio multicaso control, de base poblacional de cáncer de mama, cáncer colorrectal, cáncer gastroesofágico y cáncer de próstata», concretada en las siguientes actividades: Trabajo de campo: recogida de datos por cuestionario y toma de muestras biológicas. Introducción de datos en las bases de datos. Depuración de las bases de datos.

Requisitos de los candidatos.

- Diplomado en Enfermería y Máster en Investigación y Avances en Medicina Preventiva y Salud Pública.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 900 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 6 meses.

Criterios de valoración.

- 1. Curriculum vitae 1.1. Formación Académica 1.2. Formación Investigadora. 1.3. Experiencia Investigadora. 2. Entrevista personal si procede.

Miembros de la Comisión.

- Pablo Lardelli Claret.
- Aurora Bueno Cavanillas.
- José Juan Jiménez Moleón.

#### ANEXO 11

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de Excelencia «DINÁMICA DEL SISTEMA DEL ARCO DE GIBRALTAR: ESTUDIOS INTEGRADOS TIERRA-MAR Y EVOLUCIÓN 4D» ref. P08-RNM-03713 (Ref. 2647)

Investigador responsable: Doña Ana Crespo Blanc.

Funciones del contratado.

- Creación de una base de datos a partir de la digitalización de diversos tipos de datos geológicos. Georeferenciado de esta base de datos con el software ArcGIS.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciado en Geografía, Geología, Ciencias Ambientales, Arquitectura o Informática.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1611,86 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 6 meses.

Criterios de valoración.

- Experiencia probada en el manejo de ArcGIS.

Miembros de la Comisión.

- Ana Crespo Blanc.
- Carlota Escutia Dotti.
- Juan Carlos Balanyá Roure.

#### ANEXO 12

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Grupo de investigación «ESTUDIOS DE LA MUJER» ref. HUM-603 (Ref. 2648)

Investigador responsable: Doña Teresa Ortiz Gómez.

Funciones del contratado.

- Mantenimiento de bases de datos de gestión bibliográfica reworks y Procite. Tareas de asistencia a la organización de reuniones científicas. Tareas de asistencia a la investigación: Búsquedas bibliográficas específicas, localización de documentos. Actualización de SICCA; corrección de problemas detectados. Mantenimiento páginas web y difusión de la producción de investigadoras del grupo.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciado en Documentación o tener el Master Oficial de estudios de las mujeres y género.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 559,8 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas Semanales: 15 horas.

- Duración: 4 meses.

Criterios de valoración.

- Expediente académico de licenciatura. Expediente de posgrado. Formación. Experiencia en gestión de software bibliográfico y páginas web. Conocimiento de otras lenguas además de inglés. Nivel alto de inglés oral y escrito (debidamente justificado). Entrevista si procede.

Miembros de la Comisión.

- Margarita María Birriel Salcedo.
- Nuria Romo Avilés.
- Teresa Ortiz Gómez.

## ANEXO 13

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de Excelencia «CONVIVENCIA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL ÁMBITO ESCOLAR: CONTROL Y AUTOREGULACIÓN EMOCIONAL DESDE LA NEUROCIENCIA COGNITIVA» ref. P07. SEJ.03299 (Ref. 2649)

Investigador responsable: Don Alberto Acosta Mesas.

Funciones del contratado.

- Desarrollar actividades de educación emocional y fomentar las destrezas socio-emocionales en alumnado de Enseñanza Secundaria Obligatoria. Colaborar en el entrenamiento de destrezas socioemocionales en tutores/as de alumnado de Enseñanza Secundaria Obligatoria. Recoger y tabular datos sobre destrezas socioemocionales, control cognitivo y rendimiento académico en alumnado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y su profesorado.

Requisitos de los candidatos.

- Master Universitario en Psicología de la Intervención Social.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas Semanales: 40 horas.

- Duración: 3 meses.

Criterios de valoración.

- Experiencia previa en este tipo de tareas. Formación complementaria en Máster Oficiales de la Universidad de Granada. Entrevista personal (si fuese necesario).

Miembros de la Comisión.

- Alberto Acosta Mesas.

- Juan Jupiáñez Castillo.

- Carolina Pérez Dueñas.

## ANEXO 14

2 contratos de Personal Técnico adscritos al Proyecto de Excelencia «CONVIVENCIA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL ÁMBITO ESCOLAR: CONTROL Y AUTOREGULACIÓN EMOCIONAL DESDE LA NEUROCIENCIA COGNITIVA» ref. P07. SEJ.03299 (Ref. 2650)

Investigador responsable: Don Alberto Acosta Mesas.

Funciones del contratado.

- Desarrollar actividades de educación emocional y fomentar las destrezas socio-emocionales en alumnado de Enseñanza Secundaria Obligatoria. Colaborar en el entrenamiento de destrezas socioemocionales en tutores/as de alumnado de Enseñanza Secundaria Obligatoria. Recoger y tabular datos sobre destrezas socioemocionales, control cognitivo y rendimiento académico en alumnado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y su profesorado.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Psicología.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 6 meses.

Criterios de valoración.

- Experiencia previa en este tipo de tareas. Formación complementaria en Máster Oficiales de la Universidad de Granada. Entrevista personal (si fuese necesario).

Miembros de la Comisión.

- Alberto Acosta Mesas.

- Juan Jupiáñez Castillo.

- Carolina Pérez Dueñas.

## ANEXO 15

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de investigación «ANÁLISIS DE LA INCIDENCIA DE TECNOLOGÍAS, SISTEMAS Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS EN LA SINIESTRALIDAD LABORAL EN LA CONSTRUCCIÓN» ref. BIA2009-10665 (Ref. 2651)

Investigador responsable: Doña María del Carmen Rubio Gámez.

Funciones del contratado.

- Colaborar en la recogida de datos, su tratamiento y apoyo a la investigación.

Requisitos de los candidatos.

- Bachiller.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 500 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 20 horas.

- Duración: 3 meses.

Criterios de valoración.

- Alumnos de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos. Conocimientos en mezclas asfálticas. Formación en prevención de riesgos laborales.

- Conocimientos en inglés.

Miembros de la Comisión.

- M.<sup>a</sup> Carmen Rubio Gámez.

- M.<sup>a</sup> José Martínez Echevarría.

- Antonio Menéndez Ondina.

## ANEXO 16

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto europeo ELDEL (Ref. 2652)

Investigador responsable: Doña Sylvia Defior Citoler.

Funciones del contratado.

- Gestión de proyecto de investigación europeo. Apoyo en tareas de investigación (preparación de materiales, evaluación, análisis y bases de datos).

Requisitos de los candidatos.

- Licenciado Psicología, Psicopedagogía, Pedagogía, Lingüística, Empresariales, Económicas (tener el Master de neurociencias, Master Intervención social).

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 373,2 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas Semanales: 10 horas.

- Duración: 12 meses.

Criterios de valoración.

- Buen conocimiento de inglés (necesario). Conocimientos gestión de investigación. Conocimientos y experiencia programas informáticos.

- Conocimientos y experiencia programas análisis estadístico. Conocimientos en psicolingüística.

Miembros de la Comisión.

- Sylvia Defior Citoler.

- Francisca Serrano Chica.

- Nicolás Gutiérrez Palma.

## ANEXO 17

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación «MUJERES RECLUSAS DROGODEPENDIENTES Y SU REINSERCIÓN SOCIAL. ESTUDIO SOCIOEDUCATIVO Y PROPUESTAS DE ACCIÓN» Ref. EDU2009-13408 (Ref. 2653)

Investigador responsable: Doña Fanny Tania Añaños Bedriñana.

Funciones del contratado.

- Revisión bibliográfica en formato informático y de diversas publicaciones especializadas en las materias-temas intervinientes en el proyecto. Desplazamiento y realización de trabajo de campo. Diseño, vaciado y procesamiento de datos.

Colaboración y coordinación con la responsable y equipo investigador, los centros y recursos de Instituciones Penitenciarias y demás tareas administrativas. Redacción de documentos, informes y memorias del proyecto.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Sociología, Pedagogía o Psicopedagogía.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas Semanales: 40 horas.

- Duración: 12 meses.

Criterios de valoración.

- Ser estudiante del programa de doctorado en Educación Social: Fundamentos y Metodología. Conocimientos, producción y experiencia sobre educación social, drogodependencias, mujeres y medio penitenciario. Conocimiento alto de inglés. Dominio de paquetes informáticos. Conocimientos de investigación y análisis de datos.

Miembros de la Comisión.

- Francisco Jiménez.

- Victoria Robles Sanjuán.

- Fanny Añaños Bedriñana.

#### ANEXO 18

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de Excelencia «EL AGUA COMO FUENTE DE HIDRÓGENO ATÓMICO Y MOLECULAR. IMPLICACIONES EN QUÍMICA, BIOLOGÍA Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS» Ref. P07-FQM-03213 (Ref. 2654)

Investigador responsable: Don Juan Enrique Oltra Ferrero.

Funciones del contratado.

- Investigación en Síntesis Orgánica, con especial énfasis en preparación de ligandos orgánicos para la obtención de redes metalo-orgánicas (MOFs) y desarrollo de nuevos métodos de formación de enlaces C-C.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciatura en Química.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas Semanales: 40 horas.

- Duración: 12 meses.

Criterios de valoración.

- Expediente académico, curriculum vitae y experiencia en preparación de redes metalo-orgánicas (MOFs) y en desarrollo de nuevos métodos de síntesis basados en catalizadores de titanio.

Miembros de la Comisión.

- Jorge Andrés Rodríguez Navarro.

- Antonio Segura Carretero.

- Juan Enrique Oltra Ferrero.

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 27 de julio de 2010, de la Universidad de Córdoba, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación (BOJA núm. 169, de 30 de agosto).*

Advertido error en la citada Resolución, de 27 de julio de 2010, publicada en el BOJA núm. 169, de 30 de agosto,

se procede a su corrección, al amparo de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los siguientes términos:

En la página 37, respecto del puesto código KF522, donde dice:

K			ÁREA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS							
			SERVICIO DE SOPORTE A LAS APLICACIONES CORPORATIVAS							
K	F	522	Jefe de Servicio	13825,58	F	27	L	A1	INF	CED

Debe decir:

K			ÁREA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS							
			SERVICIO DE SISTEMAS DE GESTIÓN							
K	F	538	Jefe de Servicio	13825,58	F	27	L	A1	INF	CED

Como consecuencia de esta corrección, el plazo de presentación de solicitudes respecto del puesto KF538 será de 15 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Córdoba, 3 de septiembre de 2010

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 23 de julio de 2010, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado (BOJA núm. 169, de 30 de agosto).*

Advertidos errores en la citada Resolución de 23 de julio de 2010, publicada en el BOJA núm. 169, de 30 de agosto, se procede a su corrección, al amparo de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los siguientes términos:

En la página 33, respecto de la plaza código C100114, Categoría: Profesor Ayudante Doctor, Área de Conocimiento Historia del Arte, donde dice: Actividades Docentes e Investigadoras: Teoría, Fuentes y Metodología de Historia del Arte; debe decir:

Actividades Docentes: Historia del Cine.

Actividades Investigadoras: Modernidad Cinematográfica.

Como consecuencia de esta inclusión, el plazo de presentación de solicitudes respecto de la plaza C100114 será de 15 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente corrección en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Córdoba, 3 de septiembre de 2010